

REFUGIADOS ¿ESTÁ TODO DICHO?

Hace varios meses leí una cita de Eugenio Scalfari, legendario periodista. Es una frase que fue dicha hace algo más de treinta años en la Escuela de Periodismo de la Universidad Autónoma de Madrid. Se me grabó por su contundencia. Y también se me grabó porque explicaba mejor qué era “eso de dar noticias” y hacer análisis de temas o entrevistas.

Dijo lo siguiente: *“Periodista es gente que le dice a la gente lo que le pasa a la gente”*. Después, una vez metabolizada, pensé en la ética imprescindible que debiera impregnar este trabajo. Y también, por supuesto, los riesgos que conlleva.

¿Qué tiene que ver esta introducción con el drama de los refugiados? Muy sencillo: el martes día 9 de febrero asistí a una charla informativa sobre este tema impartida por José Luis Segovia –Josito para los conocidos– organizada por Verapaz en nuestra parroquia vallecana. Y frente a la dramática situación que estamos viendo en imágenes y datos, frente al lamentable comportamiento de la Unión Europea... Josito expresó la enorme satisfacción que le está produciendo la actitud y la disponibilidad



que ha venido encontrando en todo el abanico de partidos, en la sociedad civil y en la gente cristiana, en la propia Iglesia más institucional (Madrid). Es cierto que los primeros pasos de coordinación y suma de esfuerzos se han paralizado porque la Unión Europea así lo ha ordenado, pero repitió esa actitud común que había descubierto y que tanta esperanza le produjo. Este proceso truncado y otro más de la diócesis que está en camino y que más tarde relataré, no se ha visto en la prensa, tampoco en la radio y menos en televisión. ¿A qué se deben bombardeos fugaces de imágenes sobre todo, comentarios y análisis breves, sin que para nada tengamos una información como la de José Luis? ¿Por qué un esfuerzo que busca la justicia que estas personas merecen y la solidaridad no trasciende? ¿Dónde está ese periodismo que no sólo busca la noticia del impacto visual, emocional, y que quiere la información más completa? La impotencia que sentimos y que expresamos se debe, en parte, a esa falta de noticias como la que os acabo de contar y que son noticias no solo esperanzadoras, sino vías de apoyo a los refugiados y a las que podríamos sumarnos en caso de querer y poder.



Una vez hecha esta introducción que me ha brotado casi sin pretenderlo entro en el tema que nos ocupa.

Aclarando términos y conceptos

Según algunos sociólogos e historiadores, asistimos al fenómeno migratorio más grave de la historia humana después de la II Guerra Mundial. Me permito por ello repasar algunos conceptos: **Desplazado** es toda persona que tiene que abandonar su casa y buscar otro lugar para vivir, pero dentro de su propio país. Las causas pueden ser diversas. **Refugiado** es alguien que no puede vivir en su propio país porque su vida corre peligro, esto hace que busque otro distinto. Y también las causas pueden ser muy diversas (guerras, terrorismo, amenazas por ...).

Actualmente se calculan **200 millones de desplazados en el mundo y 20 millones de refugiados**. Según ACNUR más de la mitad de las personas refugiadas en el mundo (53%) proceden de tres países: Siria, Afganistán y Somalia. Y, aunque Siria representa la mayor crisis de refugiados del mundo, no es en modo alguno la única. En África miles de personas huyen de conflictos armados como los de Sudán del Sur, República Centroafricana, Nigeria, Burundi, Etiopía, República del Congo. Se calcula que en el África subsahariana hay **3 millones** de personas refugiadas. En Kenia se alza **DADAAB**, el mayor campo de refugiados del mundo.

Es tal la presión, hoy y ahora, que las noticias y todos estos datos saltan a los medios pero, a largo y medio plazo, NO son actualidad. Permanecen arrinconados.

Conviene que recordemos: A un refugiado le asiste el **derecho de asilo**. Este derecho está presente en el artículo 14 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, también está recogido en la Convención de Ginebra, en el artículo 3 del Convenio Europeo de DDHH y, por si fuera poco, en la “Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea” . Es en esta Carta donde se recoge el principio de NO DEVOLUCIÓN, piedra fundamental y garantía del derecho de asilo.

Queda claro por tanto que el reconocimiento jurídico del refugiado es un derecho de justicia. No se trata de caridad o solidaridad.

La Convención de Ginebra también establece quién puede ser reconocido como refugiado y quién se verá excluido de ese derecho.

¿Cómo se logra la condición de refugiado? Es condición indispensable solicitarla al Gobierno del país donde se quiera residir. La solicitud hay que presentarla y ese Gobierno deberá contestar aceptando o denegando. Será imprescindible por lo tanto que los Gobiernos habiliten lugares con recursos para ese trámite indispensable. En este punto hay que decir que muchas directivas internacionales no se están cumpliendo, un ejemplo lo tenemos en nuestro país que hasta hace unos meses no había habilitado puestos de registros y atención en frontera.

Cuando no se aplican las directivas internacionales, no se ponen en marcha las herramientas disponibles, aparecen y crecen las mafias, la trata de personas y el sufrimiento aumenta de forma exponencial. Recientemente hemos sabido que el drama de los refugiados sirios arroja alrededor de 10.000 niñas, niños y adolescentes desaparecidos. Sólo tenemos el dato espeluznante.

Rutas y sufrimiento

Pero la huida del terror, del miedo o del hambre no los frena de la terrible aventura de un viaje lleno de riesgos. Y se dan rutas por mar y tierra:

*Ruta Oeste-Mediterránea. Atraviesa Marruecos y Mauritania.

*Ruta terrestre a través de Ceuta y Melilla.

*Ruta del Mediterráneo Central. Por Libia hacia Italia.

*Ruta del Mediterráneo Oriental. Cruza Turquía a la Unión Europea a través de Grecia, Bulgaria o Chipre.

*Ruta Centroeuropea: La más utilizada en el último año, se dirigen hacia el norte de Europa.

Y en estos recorridos se dan ahogados, desaparecidos, humillados con concertinas y otros tipos de cierres fronterizos, humillados por actitudes de desprecio o por amenazas. Se les niega lo que el Derecho Internacional les reconoce. Nada les disuade.

Lamentablemente hay movimientos xenófobos en varios países de la Unión Europea, ha crecido ese discurso xenófobo y racista que culpa a refugiados y migrantes de los problemas económicos y sociales, estas corrientes manifiestan temor a ser “invadidos”. Pero la realidad de este fenómeno es bien distinta: el 86% de las personas refugiadas se encuentran en países en desarrollo. Los principales en acogida han sido Turquía, Líbano e Irán, le siguen Pakistán, Etiopía y Jordania.

La Unión Europea está proporcionando ingentes cantidades de dinero a países limítrofes para frenar las entradas, blindar fronteras con concertinas y otras medidas. Acordaron un sistema de acogida y reasentamiento con unas cuotas por países que no se están cumpliendo. Las reuniones de ministros se suceden pero el esfuerzo principal no es salvar vidas (caso de los barcos, pateras, etc. del **Mediterráneo**) y reasentar generosamente. Las medidas principales consisten en frenar su entrada a Europa. Como fruto de estas medidas tenemos el desmantelamiento de las iniciativas de coordinación que se dieron por parte de los Gobiernos autonómicos con la sociedad civil y la Iglesia.

Señales que consuelan

Estos acontecimientos no sólo despiertan temor o rechazo, también movilizan el sentido de justicia y solidaridad de mucha gente, lo descubrimos en la información de Josito que como os decía al principio fue un testimonio en esta línea, nos habló del cinismo de la Unión Europea que no sólo congela las medidas acordadas sino que cultiva el miedo al diferente, pero también nos relató con mucha satisfacción la gran disponibilidad de tanta gente, cristianos y no cristianos. Y que frente al “parón” dispuesto por el Gobierno (UE) la diócesis de Madrid ha decidido continuar organizada mediante la **Mesa por la Hospitalidad**. Plantean estar preparados, protocolizar actuaciones, no eximir al Gobierno pero sí tener dispuesta ayuda subsidiaria. Y estos son los puntos fundamentales que plantean:

- 1) Carta Pastoral con estos puntos: analizar y atender las causas. ¿Por qué tienen que huir? Protección de los derechos de los refugiados

en los desplazamientos migratorios. Promover los visados humanitarios. Itinerarios seguros. Deber de acogida en los países en igualdad de derechos.

- 2) Mesa por la Hospitalidad: La integran Cáritas Madrid, Justicia y Paz, CONFER, San Egidio y Obispado de Madrid.
- 3) Generar conciencia social: Instar a los Gobiernos a que actúen, presionar para que se evite el “limbo jurídico” de los refugiados cuando estos no hayan podido acreditar su condición. Para ello son imprescindibles las Oficinas de Asilo y Refugio.

Un proceso como este merece ser conocido y reconocido. Por eso lamentaba al principio de este comentario que los medios no lo recojan, el buen periodismo es capaz, con el sólo hecho de contar esfuerzos como éste, de elevar la conciencia de justicia y de solidaridad.

Adriana Sarriés

Madrid, 11 de febrero de 2016